TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'ênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	ORDEN DE COMPRA Nº 08/2019			O.C Institucional Nº 08/2019
Nivel de entidad:	12			Fecha de Emisión: 28/11/19
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID- 370.036		Tipo de procedimiento:	CD	CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratación Directa Nº 06/2019– **"Adquisición de Impresoras, Notebooks y otros"**

Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.	R.U.C	80017709-6

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/LOTE	DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01	1	Impresora Multifuncion Láser blanco y negro. Impresora, escaner, copiadora. Velocidad de impresión Hasta 40 ppm. Ciclo de trabajo: 80.000 páginas. Tecnología de impresión: Láser. Bandeja 1 de 100 hojas bandeja de entrada 2 de 250 hojas. Alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Impresión a doble cara: Automática. Soporta papel A4 y Oficio mínimo. Procesador 1.0Ghz o superior. Escaneo a doble cara. Formato escaneo: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda. Conectividad: Wi-Fi de doble banda integrada. USB, Red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000BASE-T. Con toner adicional y garantía escrita de 1 año. Los productos ofertados deberán contar con Centro de asistencia autorizado por el fabricante en el país.	Unidad	LEXMARK	CHINA	9	2.800.000	25.200.000
02	6	Notebook Tipo 1	Unidad	HP	CHINA	1	10.950.000	10.950.000
03	7	Unidades de suministros de energía (UPS) de 800 VA. Garantía escrita de 1 año	Unidad	APS	CHINA	70	390.000	27.300.000
						TOTAL		63.450.000.-

SON GUARANIES: **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/11/19	Hasta: el cumplimiento total de las

SDA PARAGUAY S.A.

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehapeʼapo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñeʼênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

		Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Diez días hábiles desde la recepción de la Orden de Compra firmada por ambas partes	
LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY.		
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.		
Anticipo	**NO**	Porcentaje **No** — (en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".		
La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma de la orden de compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivaleote al **DIEZ** % del monto total adjudicado.		
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.		
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.		
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.		

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2.019	2	6	2	0	540	10	03	99	63.450.000.-
							Total:		63.450.000.-

FIRMA PROVEEDOR	28/11/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Carolina Alcaraz de Silvero Ministra - Secretaria Ejecutiva Secretaría de Políticas Lingüísticas

Obs. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Federico L. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.